

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 1 de 2

Fecha Informe:	23 de junio de 2020	Fecha de seguimiento	enero a mayo de 2020
Proceso/Procedimiento auditado:	GTH-01 Gestión y Desarrollo del Talento Humano.		
Objetivo general del seguimiento:	Verificar que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, cumpla con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos, de acuerdo con las normas legales vigentes.		
Alcance del seguimiento:	Aplica al proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en la vinculación de personal de planta en condición de discapacidad, con corte a 31 de diciembre de 2019.		
Criterios:	Circular número 025 de 2019 Procuraduría General de la Nación. Decreto 2011 de 2017 y 1083 de 2015.		
Metodología empleada:	Seguimiento virtual, mediante uso del Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) y Microsoft Teams.		
Responsable del seguimiento:	Germán Andrés Salamanca Cárdenas, Profesional Universitario, Oficina de Control Interno.		

HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Rol de Enfoque a la Prevención y Evaluación y Seguimiento previstos en el Decreto 648 de 2017, elaboró el presente informe con el fin de verificar el cumplimiento por parte del Instituto, de los criterios y parámetros establecidos en la normatividad vigente sobre la vinculación de personas en condición de discapacidad, con corte a 31 de diciembre de 2019, evidenciando el siguiente resultado:

Planta de personal con participación de personas con discapacidad a 31 de diciembre de 2019

Tamaño de la planta de personal (cargos provistos)	Meta 2019 (Decreto 2011 de 2017)		Ejecución 2019 (Cargos Provistos de personas con discapacidad)	
723	14,46	2%	9	1,24%


Fuente: Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

En este orden, la Oficina de Control Interno observó que el Instituto presenta avance de **(62,24%)** respecto a la meta 2019 definida en el Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017, por ende, el restante **(37.76)**, está pendiente de vinculación de personal en condición de discapacidad. A continuación se describe el hallazgo:

Hallazgo: El Instituto incumple con la meta del porcentaje de planta de personal con discapacidad a 31 de diciembre de 2019.

Evidencia 1: Oficio número 531056 / INT-OFI-03858-2020 de la Coordinación Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante el cual informa a la Oficina de Control Interno que a 31 de diciembre de 2019 el Instituto contaba en la planta de personal con nueve (9) funcionarios públicos con alguna condición de discapacidad.

Evidencia 2: Reporte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), corte 31 de diciembre de 2019.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 2 de 2

Criterio: Metas de cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, artículo 2.2.12.2.3, corte 31 de diciembre de 2019.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de la meta de vinculación de personal en condición de discapacidad, corte 31 de diciembre de 2019, observando que el Instituto presenta avance de **(62,24%)** respecto a la meta 2019 definida en el Decreto 2011 de 2017, por ende, el restante **(37.76)**, está pendiente de vinculación.


RECOMENDACIONES

1. Definir estrategias para atraer y vincular personal en condición de discapacidad, priorizando el número de vacantes frente al número de personas requeridas y cumplir así las metas previstas en el Decreto 2011 de 2017.
2. Mantener, mejorar y promover alternativas y programas como teletrabajo, trabajo en casa, horario flexible y telemedicina para este tipo de población.
3. Mantener actualizada la información solicitada por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), fuente oficial de reporte de información ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
4. Conservar y mantener actualizados los certificados de discapacidad de los servidores públicos que presentan esta condición, debidamente emitidos por las Entidades Promotoras de Salud (EPS).

Elaborado por:


Germán Andrés Salamanca Cárdenas
 Profesional Universitario
 Oficina Control Interno

Aprobado por:


Buenaventura Orduy Burgos.
 Jefe Oficina Control Interno INC

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	24-06-2019	Fecha:	27-06-2019	Fecha:	27-06-2019